

LOS ARCHIVOS NOBILIARIOS VALENCIANOS. FORMACIÓN DE VINCULOS Y CONFIGURACIÓN DE ARCHIVOS

Vicente Pons Alós
Universitat de València

En el estudio de todo archivo, no sólo los nobiliarios, se produce una doble relación. Por una parte, los archivos son reflejo de la evolución de la institución, en nuestro caso del linaje. Los diferentes cambios en la familia, creación del vínculo, unión de títulos y patrimonios y variaciones en el estatus social quedarán reflejados en el fondo. En sus fondos deberíamos decir, porque la mayoría de los archivos nobiliarios son un conjunto de fondos documentales que han ido uniéndose en un mismo archivo no sólo en la medida en que tras herencias, matrimonios o litigios fueron fusionándose títulos y señoríos a un mismo tronco familiar principal, sino también por el protagonismo político, económico, social o cultural de algunos de sus miembros, cuya actividad/actividades originaron otros fondos –papeles de función- que también hoy se guardan en la Casa. Por otra parte, la historia de los archivos familiares en general y nobiliarios en particular no puede disociarse de la Historia de los Archivos en general.¹

Un manuscrito anónimo de la Biblioteca Nacional de la segunda mitad del s. XVI al definir la nobleza ofrece las bases de la estructura, cuadro de clasificación y principales secciones de un archivo nobiliario:

“Cuatro condiciones y calidades se requieren para la verdadera nobleza... La primera, autoridad... La segunda, claridad de claro linaje. La tercera, buenas costumbres. La cuarta, antiguas riquezas...”²

La importancia de los archivos familiares no está sólo explicada para el estudio de la nobleza o de las familias del Antiguo Régimen – *autoridad y linaje-*, o para el mejor conocimiento de los señoríos: *patrimonio* – como ya

¹ Cfr. R.H. Bautier, “La phase cruciale de l’histoire de l’Archivistique: la constitution des dépôts d’archives et la naissance de l’Archivistique (XVIe., début du XIXe. siècle)”, *Archivum*, XVIII-XIX (1968), pp. 139-149; E. Lodolini, *Lineamenti di Storia dell’Archivistica Italiana. Dalle origine alla metà del secolo XX*. Roma: NIS, 1991. Vid. también S. Sistolese, “Les archives européennes du XI^e siècle à nos jours”, en: *Guide internationale des archives*, Roma 1934, pp. 3-45.

² *Etimología de la nobleça*. Biblioteca Nacional de Madrid, Manuscrito 12.598, fol. 13 r.

señalará Salvador de Moxó³, viene también justificada por los llamados “Papeles de función” que estos archivos incluyen, ya que muchos de ellos guardaron entre sus propios fondos la documentación propia de los cargos o funciones que desempeñaron o aquella resultado de la vida social en la que se enmarca – *autoridad y buenas costumbres*–.



Ya en 1956 Filangieri habla de los archivos familiares, y especialmente los nobiliarios, como la materia más desconocida de la Archivística y una de las más interesantes.⁴ La riqueza de estos fondos estriba en su:

- **Singularidad.** Además de los archivos familiares y personales, incluyen la documentación de sus señoríos y los llamados papeles de función relacionada con los cargos ocupados.⁵

³ Cfr. S. de Moxó, “De la nobleza vieja a la nobleza nueva”, *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita* (1969), pp. 1-210.

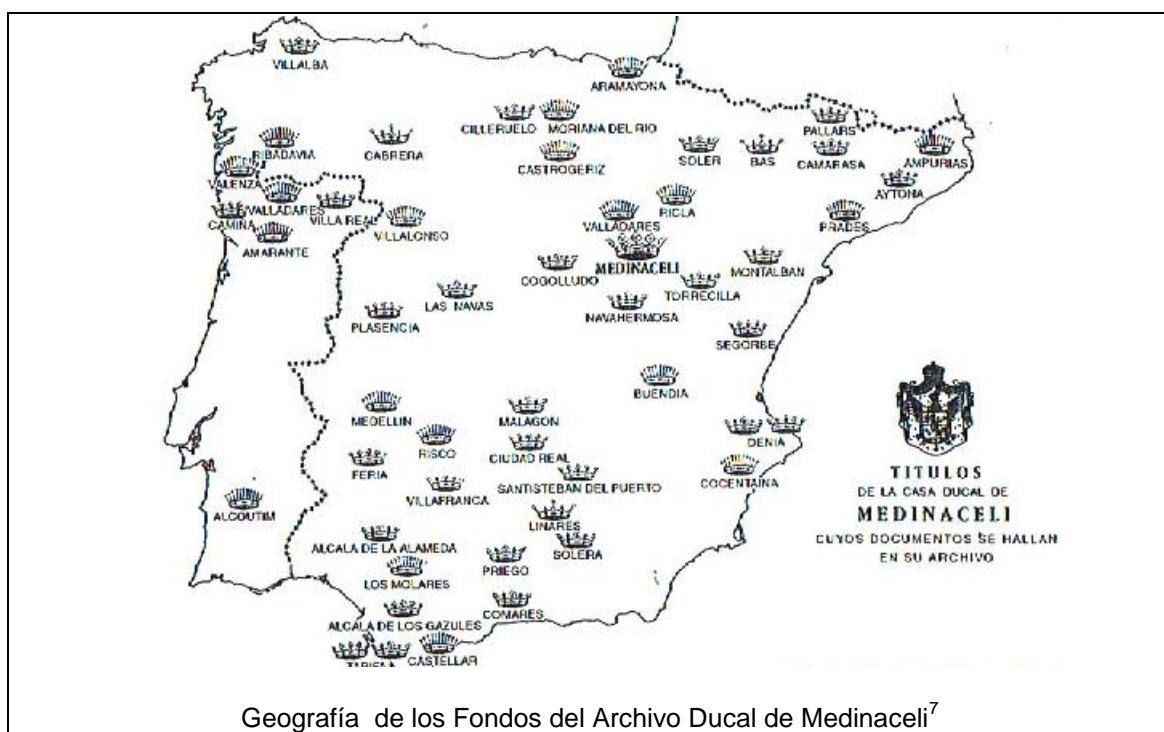
⁴ “Estos archivos son la materia más delicada de la Archivística, pero también una de las más ricas, por la importancia de sus fondos cualitativa y cuantitativamente” (Filangieri, R., “Les archives privées”, *Archivum*, 6 (1956), 43-75).

⁵ Sobre los archivos familiares en España vid. F. de B. Aguinagalde Olaizola, *Archivos de familia. Materiales para un manual*. Bergara: Centro de Patrimonio Documental de Euskadi, 1991; Id., “Los archivos privados familiares: propuesta de organización de sus fondos”, *Hidalguía* (Madrid 1985), pp. 33-50; Id., “Los archivos familiares en el panorama de las fuentes documentales (Materiales para una historia de los archivos de familia del Bajo Medievo a la Revolución Industrial)”, *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, 20 (1986), pp. 11-63;

- **Valor patrimonial: antigüedad y riqueza de la documentación** que custodian y que constituye verdadero sifón de familias y de archivos. Documentación emanada de la actividad de una familia y sus entronques, sometida como cualquier otro archivo a una selección personal y consciente, y a unas vicisitudes concretas. Estos archivos conforman la memoria familiar, pero una memoria sesgada en la medida en que se decide que documentos conservar y que documentos destruir o apartar. Es normal en los mismos que surjan legajos o carpetas con el título: documentos no útiles a la familia y que sea en los mismos donde el historiador encuentra a menudo los datos más interesantes.
Este es el caso de la documentación que demuestra la ruptura de la continuidad en el vínculo o la que remite a los antecedentes no nobiliarios, que o bien se oculta o bien se destruye.
De ello se desprende la necesidad de acudir a fuentes complementarias para poder realizar una historia más objetiva, fundamentalmente archivos notariales-protocolos y archivos jurídicos-procesos, pero también otros archivos nobiliarios que contienen la otra cara de los cuantiosos litigios entre familias nobles.
La diferencia entre documentación producida y documentación conservada es una clara prueba de esta selección documental. Basta comparar el número de documentos conservados de un notario en el fondo familiar con los registrados por el mismo notario en sus protocolos.

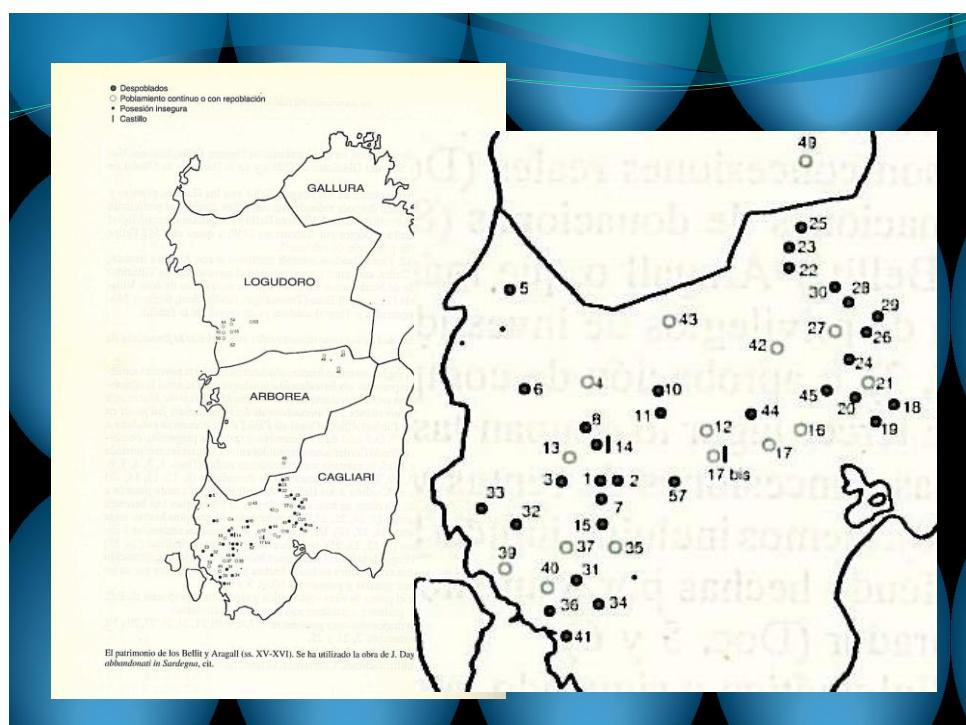
P. Bravo Lledo y A. Pedrero Pérez, "Los Archivos Familiares: Fuentes poco conocidas", en *La investigación y las fuentes documentales en los archivos*, Guadalajara, ANABAD. Castilla-La Mancha y Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, 1996, pp. 1.025-1.033; A.B. Espinosa Ramírez, "Los archivos personales: metodología para su planificación", en: *Manual de Archivística* (A.A. Ruíz Rodríguez ed.). Madrid 1995, pp. 263-280; J. Fernández Trabal, "Els arxius familiars i patrimonials. Problemàtica, caracterització i metodologia", *Lligall*, 4 (Barcelona: Associació d'Arxivers de Catalunya, 1991), pp. 95-113; O. Gallego Domínguez, *Manual de Archivos familiares*. Madrid: ANABAD, 1993; P. Gifre – J. Matas – S. Soler, *Els arxius Patrimonials*. Girona: Universitat de Girona-Associació d'Història rural de les Comarques Gironines, 1999; M. F. Gómez Vozmediano, "Archivos Nobiliarios Españoles: Pasado, Presente y ¿Futuro? Tipología documental e investigación modernista", en F. Andújar Castillo y J.P. Díaz López (coords.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2007, pp. 139-210.; A. Lafuente Urién, "Archivos nobiliarios custodiados en centros públicos. Evolución histórica y fuentes de investigación", *Boletín de la ANABAD*, Tomo 50, nº 2 (2000) pp. 39-54; V. Pons Alós, "Los Archivos familiares: realidad y prospectiva desde la óptica del historiador", en: *Los Archivos familiares en España: estado de la cuestión. I Simposium* (Santander: Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria, 1996), pp. 43-94.

- **Diversidad de tipología de fondos y riqueza diplomática:** fondos nobiliarios, familiares y personales; fondos notariales (protocolos), de cofradías y documentación eclesiástica, resultado del interés por adquirirlos en los siglos XVII y XVIII, de los cargos ocupados o como depósito después de la guerra civil; papeles científicos y fondos especiales: desde grabados, cartografía o archivos de imágenes...hasta casos tan especiales como las cartas astrales del fondo Llop de Valencia en el Archivo del barón de Llaurí.
- **Valor histórico local, complemento a la pérdida de patrimonio documental en diversos ámbitos.** Destaca aquí la documentación de los señoríos que ostentaron. De muchos lugares, ésta es la única documentación conservada, razón por la cual tiene mucho sentido la propuesta de algunos archiveros franceses de situar este patrimonio documental como archivos semi-públicos, pues aunque son privados por su propiedad, son al mismo tiempo de interés público por su contenido y trascendencia para el conjunto de la sociedad.⁶



⁶ AAVV, *Manual d'Archivistique*. Paris: Imprimerie Nationale, 1970, especialmente el capítulo dedicado a los archivos privados (B. et G. Gille, *Les archives privées*, ibid., pp. 401-430). Vid. También F. Hildesheimer, *Les archives privées. Le traitement des archives personnelles, familiales, associatives*. Paris: Editions Christian, 1996.

⁷ Cfr. J. González Moreno, *Historia e investigación en el Archivo de Medinaceli*. Sevilla 1974.



Geografía de los señoríos de los Crespi de Valldaura en Cerdeña
(Archivo Condal de Orgaz)

ARCHIVOS Y FONDOS ESTUDIADOS

Los fondos estudiados no afectan a grandes familias nobiliarias, sino más bien a linajes de nobleza territorial y pequeña nobleza, que a su vez incluyen también archivos de familias de la oligarquía local. La ocupación de cargos importantes por parte de algunos personajes de estas familias y la correspondiente presencia de papeles de función, como es el caso del subfondo de documentos de Cristóbal Crespí de Valldaura, vicecanciller de la Corona de Aragón con Felipe IV y Carlos II, no es contradictorio con la adscripción de estos fondos a lo nobleza media.

- Archivo Condal de Orgaz (Avila) [1076 cajas]

- Fondo Crespí de Valldaura – Sumacàrcer y l'Alcudia de Crespíns (Valencia)⁸
- Fondo Bou – Callosa d'En Sarrià y Tarbena (Valencia)⁹
- Fondo Castrillo y Villasidro
 - Subfondo Castrillo (Palencia, Ávila)
 - Subfondo Bernardino de Avellaneda (1570-1636), I conde de Castrillo [1.162 docs.]¹⁰
 - Subfondo Villasidro, Palmas y Serramagna (Cerdeña), *relacionado tanto con Villasidro, como Crespí.*
 - Subfondo Hormaza (Burgos)
- Fondo Orgaz y Santa Olalla (Toledo)
- Fondo Vega de Boecillo (Valladolid)
- Fondo Rivera- Hurtado de Mendoza (Alava)
- Fondo Sobradiel (Zaragoza)
- Fondo Carlismo
- Fondos Varios
 - Subfondo Valencia (ss. XVIII-XX)
 - Subfondo s. XIX
 - Subfondo s. XX

- Archivo Barón de Llaurí (Valencia) [900 cajas + 500 protocolos]

- Fondo Cucaló de Montull - Villareal, Tales... (Castellón)¹¹

⁸ Cfr. V. Pons Alós, *El Fondo Crespí de Valldaura en el Archivo Condal de Orgaz (1249-1548).* Valencia: Universitat de València, 1982.

⁹ Cfr. A. Boluda – J.P. Galiana – V. Pons Alós, *El vínculo de los Bou: la documentación de Callosa d'En Sarrià y Tàrbena en el Archivo de los condes de Orgaz.* Alicante: Institución Juan Gil-Albert, 1991.

¹⁰ Cfr. Mª del Pilar DEL CAMPO HERNÁN – José Mª. MORENO MARTÍN, *Catálogo de documentos de Bernardino de Avellaneda en el Archivo del conde de Orgaz (1570-1636).* Madrid: Museo Naval, 2005.

- Fondo Vic-Rocafull-Manglano - Llauri, Matada (Valencia)
- Fondo Llop (Valencia)¹²
- Fondo Ruiz de Alarcón y Ros de Ursins – Almisserat y Xàtiva (Valencia)
- Fondo Eslava-Cruilles-Pérez de Azagra-Cucaló- Cárcer (Valencia)
- Fondo Mercader – Terrateig (Valencia)
- Fondo Vallterra (Tarragona)
- Fondo Gozalbo y Mas – Burriana (Castellón)
- Fondo Esbri (Valencia)
- Fondo Protocolos notariales (Valencia)
- Fondo documentación eclesiástica (Valencia)
- Fondo Cofradía de san Luis Bertrán (Valencia)
- Fondo Casa-Convento de San Gregorio (Valencia)

- Archivo Fundación Rafaela Louise Llaudes (Valencia) [120 cajas]¹³

- Fondo (E)scoria (Alicante)
- Fondo Vergadá- Roís de Corella (Blanes, Sanz, Nuñez, Mateu, Cortés, Nogueroles, Almunia, Barta) (Valencia)
- Fondo condes de Soto-ameno (ss. XIX-XX) (Alicante y Valencia)
- Fondo Louise-Llaudes (Valencia y Castellón)¹⁴
 - Subfondo Rafaela Louise Llaudes (1896-1982)
- Fondo Alliance française-Association Nationale pour la propagation de la langue française dans les colonies et à l'étranger (1888-1905), antecedente del Institut Français (Valencia)

- Fondo Boil de la Escala – Manises (Valencia)¹⁵[583 docs.]

- Sub-fondo Martín López de Ontiveros, arzobispo de Valencia

- Otros fondos trabajados

¹¹ Cfr. J.F. Pi Aparici, *Configuración y ascenso social de un linaje: la documentación de los Cucaló de Montull (siglos XIV a XVI)*. Valencia: Universitat de València, 1989. Tesis de licenciatura inédita; id., “El fondo Cucaló de Montull en el Archivo del barón de Llaurí”, *Boletín Sociedad Castellonense de Cultura*, LXVII, 3-4 (Castelló de la Plana 1991), pp. 579-587.

¹² Cfr. J.P. Pi Aparici- V. Pons Alós, *El poder de la jurisprudencia: Historia y documentación de la familia Llop*. Valencia 1994. Ejemplar mecanografiado.

¹³ Cfr. M.C. Muñoz Feliu- V. Pons Alós – R. Pujades, *Necnon per antiquam familiam. El Fondo Scoria (Archivo de la Fundación Rafaela Louise Llaudes). Estudio y catálogo*. Alicante: Diputación Provincial, 2004.; M.C. Muñoz Feliu- V. Pons Alós – R. Pujades, *Catálogo del Fondo Vergada en el Archivo de la Fundación Rafaela Louise Llaudes*. Pendiente de publicación.

¹⁴ Incluye contabilidad diferentes empresas, algunas de explotación de minas, y archivo gráfico.

¹⁵ Fondo disperso entre el Archivo Municipal de Sueca, Archivo Municipal de Manises, depósito de la Diputación Provincial de Valencia, y en manos particulares de diversas familias de Sueca (J. Cortés – V. Pons, *Catàleg de l'Arxiu dels Boil de la Scala, senyor de Manises (Arxiu Històric Municipal de Sueca)*). València: Universitat de València 2000).

- Fondo señores de Alfara y Burjassot: linajes Jaffer, Ferrer, Cruïlles (Valencia)- Archivo Real Colegio-Seminario de *Corpus Christi* de Valencia¹⁶
- Fondo Vallseguer (Valencia)- Archivo Monasterio de la Santísima Trinidad de Valencia (O.S.C.)¹⁷
- Fondo Zampieri. Vignovo (Venecia)- Archivo Catedral de Valencia¹⁸

- Otros fondos nobiliarios valencianos conocidos¹⁹:

- Archivo Casa Ducal de Medinaceli (Toledo- Sevilla)²⁰
- Fondo Osuna - AHN- Sección Nobleza (Toledo): Ducados de Segorbe y Gandía, condado de Oliva...²¹
- Fondo ducal de Lerma (Guadalajara)
- Fondo Medinasidonia
- Archivo condal de Rotova (Palma de Mallorca)²²
- Fondos nobiliarios ACA (Barcelona)²³
- Fondos nobiliarios ARV (Valencia)
- Fondo Duquesa de Almodovar (Archivo General y Fotográfico de la Diputación de Valencia)²⁴
- Archivo marquesado de Dos Aguas (Valencia)
- Archivo de los condes de Olocau (Palma de Mallorca)²⁵
- Archivo ducal de Hijar (Zaragoza)²⁶

¹⁶ Cfr. E. Chiralt Bailach, *Catálogo del fondo Alfara del Patriarca-Burjassot del Archivo del Colegio de Corpus Christi de Valencia*. València: Universitat de València 1995. Tesis doctoral inédita.

¹⁷ Cfr. PONS ALÓS, V., *Testamentos valencianos en los siglos XIII-XVI. Testamentos, familia y mentalidades en Valencia a finales de la Edad Media*. Valencia: Universitat de València, 1987. Tesis doctoral inédita.

¹⁸ En realidad es un subfondo del fondo Zampieri con documentación entre los s. XII y XVI.

¹⁹ La lista es mucho más extensa. Véanse también F. Mezquita – M. Framis -J. E. Alonso, *El marquesat de Jura Real*. Simat de Valldigna: Edicions la Xara -Ajuntament de Gandia, 2005 (Col. Arxius i famílies, 4)

²⁰ Cfr. A. Sánchez González, *Archivística nobiliaria de la Casa de Medinaceli: el Archivo general de los duques de Segorbe y Cardona*. Madrid: Dirección General de Archivos Estatales, 1990.

²¹ R. García Aser- A. Lafuente Urien, *Archivos nobiliarios: cuadro de clasificación. Sección nobleza del Archivo Histórico Nacional*. Madrid 2000.

²² Cfr. J. E. Alonso, *Sáenz de Juano*, Simat de Valldigna: Edicions la Xara -Ajuntament de Gandia, 2002 (Col. Arxius i famílies, 1); M. Framis Montoliu, *La baronía de Palma i la casa Tolsà-Montcada. Catàleg documental* (s. XIV-XIX). Simat de Valldigna: Edicions la Xara -Ajuntament de Gandia, 2002 (Col. Arxius i famílies, 2); Id. *La baronía de Beniarjó, dels March als Montcada*. Simat de Valldigna: Edicions la Xara -Ajuntament de Gandia, 2003 (Col. Arxius i famílies, 3).

²³ Cfr. B. Canellas Anoz, "El Archivo de los condes de Sastago (Archivo de la Corona de Aragón)", *Hidalguía* (1989), pp. 423-438.

²⁴ Cfr. D. García Gómez et alii, *Guía del Archivo de la Excma. Diputación Provincial de Valencia*. Valencia. Consellería de Cultura, 1990, pp. 185-192.

²⁵ Cfr. LLORET GÓMEZ DE BARREDA, P., *Ser noble en la Valencia del segle XVII. El llinatge dels Vilaragut*. València: Institució Alfons el Magnànim 2005.

- Fondo Ruiz de Liori (Alcalalí)²⁷
- Fondo Mayans (Valencia)²⁸
- Fondo Ciscar.²⁹

PUNTO DE PARTIDA: ASPECTOS A VALORAR

Más allá del mero trabajo de organización y descripción archivístico, por otra parte necesario, es fundamental un acercamiento a estos fondos como historiadores de los archivos. La formación de los mismos constituye en sí misma un objeto de estudio.

Planteamos cinco aspectos a valorar:

1. El cuadro de fondos es siempre el punto de partida para cualquier aproximación a un archivo. En el caso de los archivos nobiliarios, supone un primer paso para establecer paralelamente con la genealogía la unión de los diferentes títulos con el vínculo principal y la incorporación a un primer fondo de documentos de otros fondos. Aunque no siempre el entronque de linajes coincide con la agrupación en un mismo archivo de los respectivos fondos, y a veces la unión de las administraciones genera la unión de los mismos, lo normal es que al menos hasta el s. XIX, los distintos fondos se mantengan separados en uno o diferentes espacios.
2. Paralelamente al cuadro de fondos, las distintas etapas del archivo corresponden a distintas etapas en la historia de la familia, en la historia de la nobleza y en la historia de la sociedad. La genealogía se convierte así en fuente imprescindible de información. Habría que desestimar muchas de las fuentes genealógicas tradicionales, como cronicones y

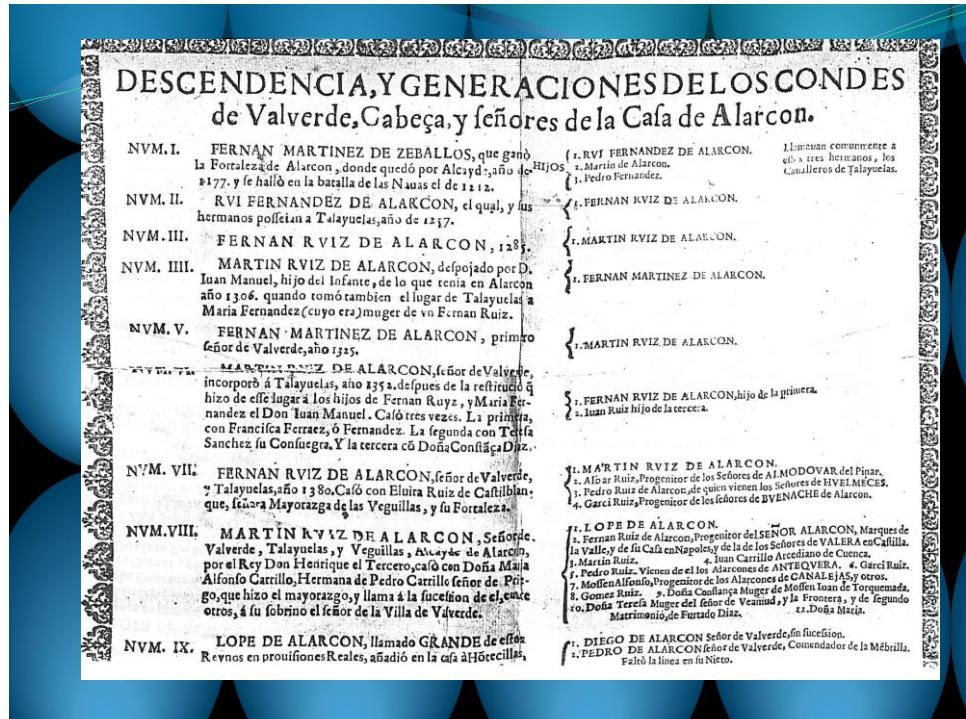
²⁶ Cfr. M^a. J. Casaus Ballester, *Archivo Ducal de Híjar. Catálogo de los fondos del antiguo ducado de Híjar (1268-1919)*. Zaragoza: Instituto de Estudios Turolenses-Diputación General de Aragón, 1997.

²⁷ Cfr. J. Mestre Palacio, *Alcalalí. Monografía histórica*. Valencia 1952 (2^a ed.: Alicante 1976).

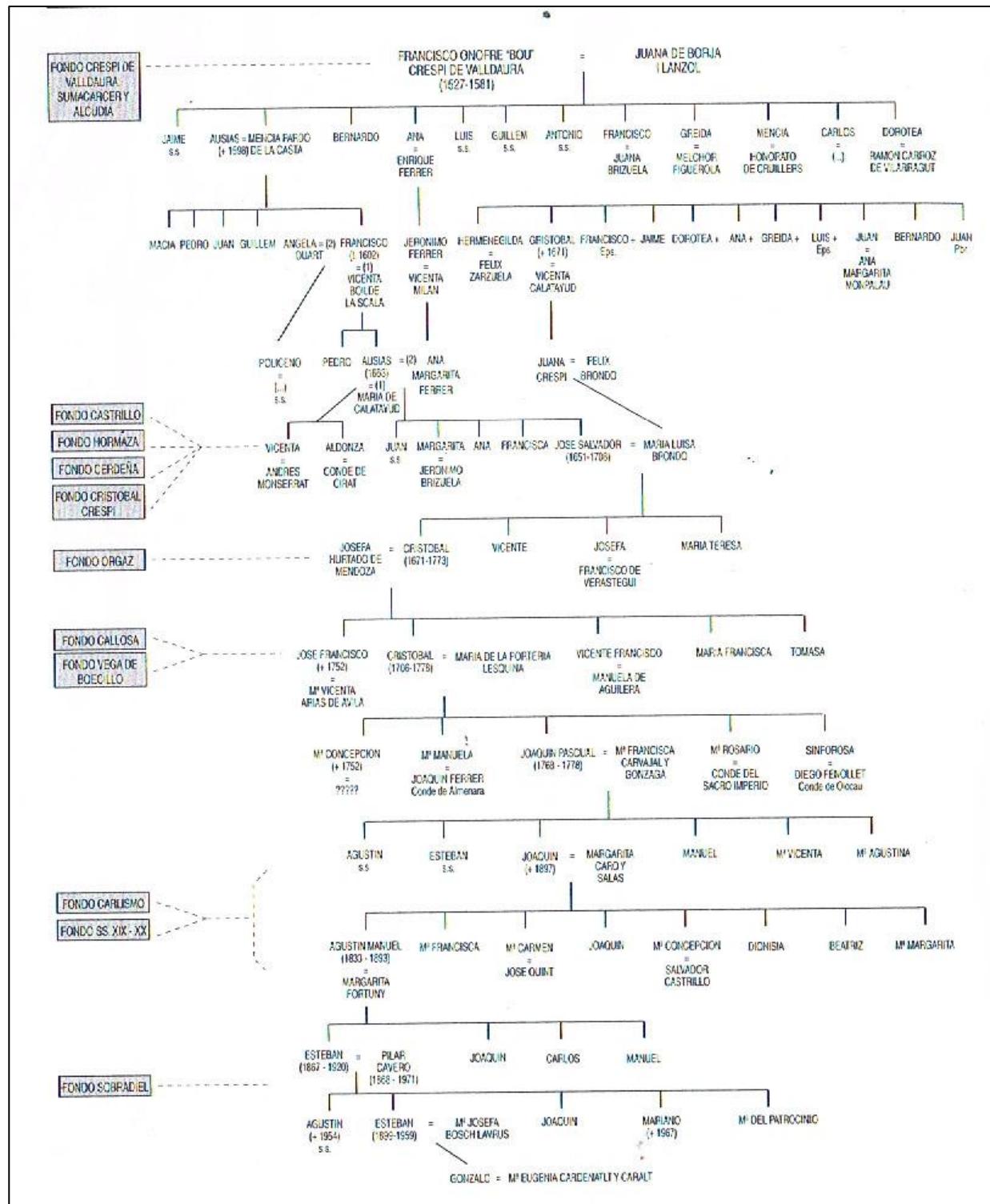
²⁸ Disperso, especialmente su correspondencia, entre el Archivo del Colegio de *Corpus Christi*, el Archivo Municipal –fondo Serrano Morales y el Archivo de la Catedral, en todos los casos en Valencia.

²⁹ Cfr. J.P. Galiana Chacón, *Fondo D. Gabriel Ciscar y Ciscar. Museo Histórico Militar. R.M. Centro Valencia*. Valencia 2001. Ejemplar mecanografiado.

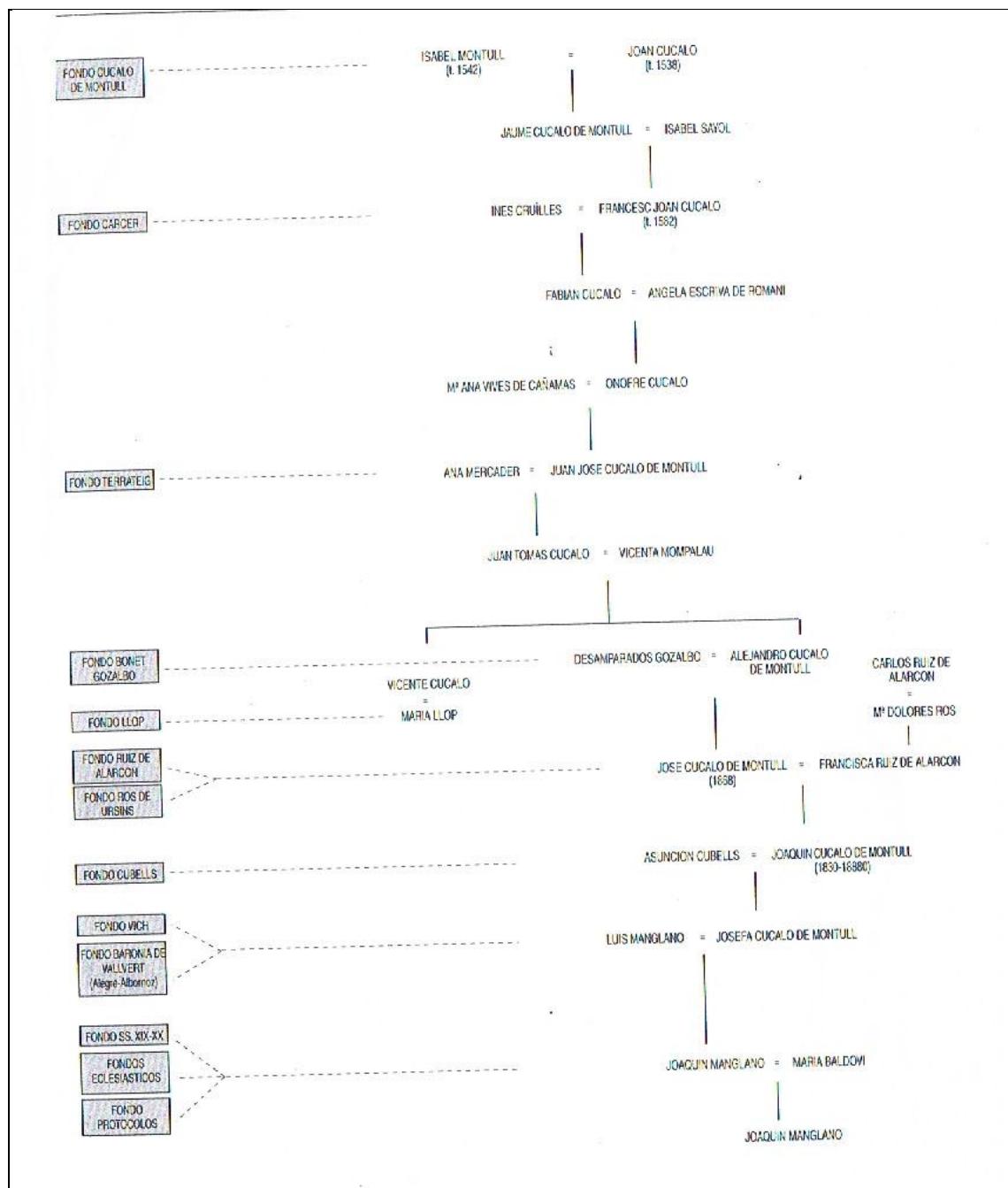
memoriales, frente a otra documentación más fidedigna, especialmente testamentos. La comparación de las genealogías de los Crespí de Valldaura y los Cucaló de Montull en un largo periodo de tiempo con los distintos fondos incorporados es un ejemplo de ello.



3. La cronología y la cuantificación de documentos como guía de formación. De la comparación del número de documentos por año en los diferentes fondos se desprende la formación, consolidación y crisis de estos archivos. Para los fondos valencianos hay que situar una etapa de formación de los archivos a finales del s. XIV y principios del XV y de consolidación en la segunda mitad de este siglo, seguida de sucesivos descensos y aumentos de documentación en función de las mismas etapas de la nobleza. El fuerte aumento de documentación entre la segunda mitad del s. XVIII y principios del s. XIX no es sino una respuesta al final del Antiguo Régimen y de sus privilegios.



Genealogía y fondos del Archivo Condal de Orgaz



Genealogía y fondos del Archivo del Barón de Llaurí.

4. Sin embargo, es la materialidad del Archivo la mejor fuente de información: espacios, muebles, encuadernaciones, decoraciones y formas de los propios legajos, firmas antiguas e inventarios constituyen la mejor fuente no sólo para reconstruir el orden del Archivo, en lo que se podría denominar Arqueología archivística, sino también para comprender las formas, historia y sentidos de la génesis y formación de los archivos de Familia y en definitiva de la propia historia familiar.

Fuentes directas como inventarios *post mortem*, planes de organización, informes y memorias, procesos o las mismas historias antiguas del linaje. Fuentes Indirectas, como los mismos inventarios *post mortem*, espacios y muebles de archivo, firmas antiguas, carpetas o material de antiguas organizaciones, e incluso documentos olvidados.

Desde la presencia en depósito en la época medieval de algunos de estos fondos que no estaban en uso en monasterios, lo que también había sido práctica habitual por parte de algunos reyes, hasta su centralización definitiva en época moderna y contemporánea en un mismo espacio, pasando por la agrupación de la documentación dispersa en diferentes espacios de la casa en arcones a un ámbito concreto, que en los siglos XVI y XVII serían diferentes armarios. Así, para el Archivo de los condes de Orgaz sólo en el siglo XVIII se concentrarán los diferentes fondos en su casa solariega de Valencia, pasando en el XIX a Madrid y ya en el XX a Ávila, momento en que todavía llegan nuevos fondos, como el de Sobradiel procedente de Zaragoza.

Retomando el texto de Filangieri, los archivos nobiliarios siguen siendo desconocidos y en peligro. Urge la necesidad de una guía- inventario general de fondos nobiliarios más allá de algunas iniciativas excesivamente locales.³⁰

TRAYECTORIA DE ESTOS ARCHIVOS

La trayectoria de estos archivos refleja la propia historia de la nobleza valenciana. Formada en la segunda mitad y a finales del s. XIV y a lo largo del XV, en los siglos XVI y XVII los linajes valencianos fueron progresivamente uniéndose a familias de la nobleza castellana, a pesar de que mantuvieron sus

³⁰ Esta es una de las conclusiones del *I Simposium sobre los Archivos Familiares en España: Estado de la Cuestión*. Santander: Asociación para la defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria (San Román de Escalante, 15-16 marzo 1995). Vid. también L. Palacios Bañuelos- I. Ruíz Rodríguez, *La nobleza en España. Historia, presente y perspectivas de futuro*. Dykinson 2009. Varios intentos de sistematizar los Archivos familiares en general y nobiliarios en particular de una zona en: J. Fernández Trabat. *Guía del Arxiu de la noblesa catalana*. Poyecto iniciado desde el Arxiu Nacional de Catalunya; F. de Borja Aguinagalde, *Guía para la reconstrucción de familias en Gipuzkoa (s. XV-XIX)*. Diputación Provincial de Gipuzkoa 1994.

archivos en Valencia, junto con sus señoríos y casas.³¹ Será después de la disolución del régimen señorial, en el s. XIX, al pasar el archivo vivo a archivo depósito de memoria cuando muchos fondos valencianos, como otros, se concentraran –en la mayoría de los casos- en el lugar de residencia habitual del cabeza del título nobiliario. Sólo una mínima parte de los más importantes archivos familiares valencianos se conservan en la actual geografía de la Comunidad Valenciana. La mayoría hay que buscarlos distribuidos a lo largos de la geografía hispana, especialmente en Madrid, pero también en una larga lista de ciudades que van de Ávila a Sevilla, Palma de Mallorca, Toledo, Zaragoza, Barcelona o Guadalajara.

El afianzamiento de la crisis del régimen señorial en el s. XVIII llevó a los titulares de archivos nobiliarios a preocuparse por completarlos y tener buenos inventarios. Había que tener ordenados los archivos, pues eran: armas con que se contaba para defenderse de los peligros. Interesaba la ordenación de estos archivos como defensa y custodia y la realización de copias de los documentos esenciales para garantizar la memoria familiar justificativa de sus privilegios.³²

³¹ Sobre la nobleza valenciana medieval vid. E. Guinot Rodríguez, “L’Alta nobesa catalana en la conquista de València”, *Anuario de Estudios Medievales*, 26 (1996), pp. 647-685, Id., “Els senyorius de la nobesa valenciana a l’època de Pere el Gran”, *Estudios en recuerdo de la profesora Silvia Romeu Alfaro* (Valencia: Universitat de València, 1989), vol. II, pp. 489-502; C. López Rodríguez, *Nobleza y poder político. El Reino de Valencia (1416-1446)*. Valencia: Universitat de València, 2005; V. Pons Alós, “La nobleza valenciana de la Edad Media a la Ilustración”, en: *Nobleza y sociedad en el Reino de Valencia: la Ilustración* (Valencia: Real Maestranza de Caballería de Valencia-Fundación Cultural de la Nobleza española, 2001), pp. 45-63, Id., “Los Trastámara y la nueva nobleza valenciana”, *El Poder real en la Corona de Aragón. XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Jaca-Zaragoza 1997), I, pp. 243-256; V. Pons Alós- J. Trenchs Odena, “La nobleza valenciana a través de las Convocatorias a Cortes (siglos XV-XVI)”, en: *Les Corts a Catalunya. Actes del Congrés d’Història Institucional* (Barcelona 1991), pp. 368-383. Para los siglos XVI-XVIII cfr. J.A. Catalá Sanz, *Rentas y patrimonios de la nobleza valenciana en el s. XVIII*. Madrid: ed. Siglo XXI, 1995; J.A. Chiquillo Pérez, “La nobleza austriacista en la guerra de Sucesión: algunas hipótesis sobre su partición”, *Estudis. Revista de Història Moderna*, 17 (1991), pp. 115-148; J. Pastor Fluixa, “Nobles i cavallers al País Valencià”, *Saitabi*, XLIII (Valencia 1993), pp. 13-54; M. Peset- V. Garullera, “Nobleza y señoríos durante el s. XVIII valenciano”, *Estudios de Historia Social*, 12-13 (Madrid 1980), pp. 245-281; P. Ruiz Torres, *Señores y propietarios. Cambio social en el sur del País Valenciano: 1650-1850*. Valencia: Inst. Alfonso el Magnánimo, 1981.

³²Cfr. O. Legipont, O.S.B. (Soyron 1698-Treveris 1758), *Itinerario en que se contiene el modo de hacer con utilidad los viajes a cortes extranjeras: con dos disertaciones, la primera sobre el modo de ordenar y componer una librería; la segunda sobre el modo de poner en orden un archivo, / escrito todo en latín por el P.; y traducido en español por el doctor Joaquín Marín.- En Valencia: por Benito Montfort, 1759*, pp. 294-304. Sobre la aplicación de esta obra a la organización de archivos vid. V. Pons Alós, “Aportación a la Archivística del siglo XVIII: la obra de O. Legipont y los archivos eclesiásticos valencianos”, en *Homenaje a Pilar Faus y Amparo Pérez*. Valencia: Consellería de Cultura, Educació i Ciència, 1995, pp. 567- 580.

ETAPAS DE LA NOBLEZA VALENCIANA – ETAPAS DEL ARCHIVO FAMILIAR

Nobleza de conquista (ss. XIII-XIV)

Nueva nobleza valenciana (ss. XIV-XV) – ETAPA INICIAL

Los inicios de la crisis de la nobleza valenciana (s. XVI) – FUSIÓN DE LINAJES – INICIO UNIÓN CON FAMILIAS CASTELLANAS – DEL ARCA AL ARMARIO

El poder de la jurisprudencia (s. XVII) – AGRUPACIÓN DE FONDOS NOBILIARIOS Y FAMILIARES – INICIOS REORDENACIÓN DEL ARCHIVO

Etapa borbónica

La nobleza ilustrada

Isabel II y los nuevos títulos

Etapas de la nobleza valenciana.

La total disolución del régimen señorial en el s. XIX trajo también en muchos de los casos la desaparición o disgregación de los archivos nobiliarios. Los sucesivos traslados, cambios de domicilio, de hábitos, el fin de la validez jurídica de esta documentación y los diferentes avatares a los que fue sometida (guerras, saqueos, robos...) son responsables de la dispersión, pérdidas y venta de estos fondos, y en el mejor de los casos de su paso a un archivo público por venta o depósito, como ocurrió con los fondos de la Casa Osuna y otros en el Archivo Histórico Nacional-sección nobleza de Toledo, el fondo Sástago en el Archivo de la Corona de Aragón o el fondo Castellví en el Archivo Municipal de Barcelona. La reciente legislación en materia de

transmisión de títulos nobiliarios, con divisiones y subdivisiones de títulos y propiedades, contribuye más a esta dispersión.

LA CRONOLOGIA Y LA CUANTIFICACION DE DOCUMENTOS COMO GUIA DE FORMACION

Los archivos nobiliarios valencianos comienzan a tener documentación original a partir del siglo XIV y documentos en copia desde el s. XIII. Las copias de este siglo responden siempre a títulos o privilegios previos que afectaban a los bienes o lugares que ahora poseían o a las herencias que a lo largo del s. XIV recayeron en su linaje: testamentos, donaciones, títulos de compra-venta de propiedades, etc. La documentación original para el siglo de la conquista es escasa. Las fechas son más antiguas en el caso de archivos catalanes y castellanos, donde algunos reúnen de forma esporádica textos desde los siglos XI-XII. La documentación será más continuada tanto para archivos nobiliarios valencianos como castellanos a partir del s. XIV.

La edad media, etapa de formación de la nobleza, es también una etapa de iniciación de sus archivos. El s. XV es un momento de auge y afianzamiento de la nobleza valenciana y del proceso de señorialización, así como de continuas concesiones por parte de los Trastámaras. Tras el paréntesis del s. XVI, es a partir de 1609 cuando aumentará otra vez la documentación por la problemática de los censales y por la nueva reorganización y actividad que supone la repoblación de los señoríos tras la expulsión de los moriscos. XVI, XVII y XVIII son momentos de pérdida del vínculo de muchos linajes que quedan sin herederos directos, suscitando los consecuentes pleitos por un vínculo y señorío/s entre sus parientes cercanos o lejanos, y que ocasionaron, por una parte un aumento de documentación jurídica intentando justificar la agnación, por otra la dispersión de algunos de estos fondos. Veamos dos ejemplos:

- Vínculo Rois de Corella: Pretendientes la casa de Escorcia y la Casa ducal de Gandía. Resultado archivístico: aunque la parte más importante del

archivo se conserva en el fondo Osuna, en el fondo Escorcia (Valencia) hay un grupo importante de documentos.

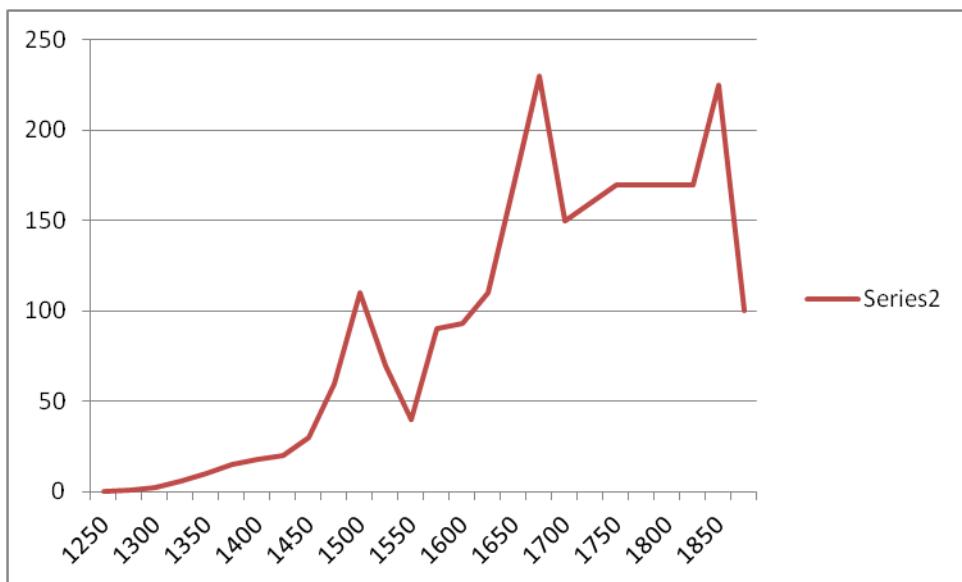
- Vínculo de los Bou, señores de Callosa d'En Sarrià y Tarbena. Tras la muerte de Jaume Bou sin sucesión (c. 1550), el vínculo pasara sucesivamente a los Peñarroja (1566) y a los Montcada (hasta 1735). A partir de este año pretenden al mismo D. Cristóbal Crespí de Valldaura, conde de Orgaz y de Sumacárcer y D. Luis Fernández de Córdoba, duque de Medinaceli. Aunque en un principio ganaran el pleito los Crespí, a finales del s. XVIII los señoríos volverán a la casa de Medinaceli. Resultado la documentación de los Bou y sus señoríos está distribuida entre el Archivo Ducal de Medinaceli y el Archivo de los Condes de Orgaz.

El ahora archivo histórico, poseyó hasta el siglo XIX con la disolución del régimen señorrial, características de archivo vivo y en uso. Esta será otra causa de la decadencia de estos archivos. Se perderá la riqueza de su variedad documental y pasará a abundar la correspondencia y los libros de carácter administrativo.³³

La comparación en una grafica del número de documentos originales y copias del Fondo Crespí de Valldaura muestra como el número de documentos anteriores a 1425 es mínimo. Es a partir de la década de 1430 cuando empieza a haber una cantidad de documentación significativa, especialmente a comienzos del s. XVI con el auge de la familia. En torno a mediados de este siglo el número de documentos cae a la mitad, producto de la crisis, hasta alcanzar el pico más alto de volumen documental en torno a 1650-1700, fechas en que algunos miembros de la familia ocupan cargos importantes, como es el caso de Cristóbal Crespí de Valldaura, vice-canciller de la Corona de Aragón, del que se conserva un pequeño sub-fondo personal. En torno a la guerra de Sucesión, con la nueva dinastía de los Borbones, el número de documentos volverá a caer para remontarse a partir de 1725. Tras la estabilidad del resto del s. XVIII, volverá a crecer el volumen documental a principios del s. XIX,

³³ Cfr. José de Guemes y Willaume, *Organización del Archivo de la Corona aplicada a los archivos particulares*. Madrid: Imprenta de Aribau y Cia., 1876.

etapa previa a la disolución del régimen señorial. A partir de 1850 la documentación será prácticamente correspondencia y cuentas.



Número de documentos por año del Fondo Crespí de Valldaura.

Si tomamos como comparativa la cantidad de copias por año en el mismo fondo, la línea va paralela hasta el s. XVI, crecerá en este siglo y volverá a crecer en el XVIII y principios del XIX, momento en que los archivos constituyen pieza clave en la defensa de derechos y propiedades.

DEL ARCA AL ARMARIO

Los diferentes señores guardaron en diferentes cajas, arcas o cofres la documentación base de su situación privilegiada (títulos, privilegios, concesiones reales), económica (censales, compras, arrendamientos) y socio-patrimonial (beneficios, procesos, testamentos, capítulos matrimoniales, etc). A través de los inventarios *post mortem* se pueden seguir los pasos de los archivos nobiliarios valencianos aportando unos datos que coinciden con los señalados por M. Romero Tallafigo en su estudio sobre la cancillería de los condes de Prades.³⁴ La documentación aparece distribuida por la casa en distintos muebles (*capça, caixó, caixa gran de Barcelona, cofre, caixonet, artibanch*) situados en diferentes habitaciones según su contenido, importancia

³⁴ Cfr. M. Romero Tallafigo, *La cancillería de los condes de Prades (1340-1414)*. Zaragoza 1990.

y vigencia (*estudi, cambra major, sala...*). De la documentación se habla empleando los términos de privilegios, cartas, censales, procesos y *altres lettres, escrits, escriptures, libres e papers vells...* Sabemos que los testamentos y privilegios se guardaban en un lugar privilegiado y seguro: dentro de una caja en el *estudio*. Los censales, documentos acreditativos de propiedades, de tierras y casas, arrendamientos y diferentes procesos recientes en la *cambra major*. Otro tipo de documentos, ya caídos en desuso, se situaban en el porche de la casa. A la separación funcional de los documentos en distintas cajas dentro de un baúl o cajón, siguió ya en el s. XVI la realizada mediante *saquets de tela*.



Todavía a mediados del s. XVI, la documentación de los Cucaló de Montull se encontraba parte en su casa de Villareal: “una caixa de alber ab son pany y tanca de claus i dins ella un libre intitulat: trellat dels censals de Tales, lo qual conte en si trenta i quatre cartes de full, la primera es blanca y la segona fins a vint y dos scrites, en les quals hi ha scrits cent-cinquanta-huit ítems de censos, se responien per diverses personnes en l’alqueria de Tales, del terme de Onda, al magnífich en Jaume Montull, quondam, batle de Vila-reyal, e les demés chartes blanques...”. Igualmente, la caja contenía también: “tres libres manuals per a les cobrances de la renda del quondam Francesc Montull, comanador de sant Jaume de l’Espasa”, correspondientes a 1504-7, 1520-26 y

1539-46. Y parte en la casa de Valencia, donde estaba lo más significativo de su archivo: “*scriptori o archemisa de noguer ab les anelletes dels calaixets estanyades, ab ses claus. En la archemisa, dos armariets y cornisa, e los armaris de peu. Sobre dit scriptori la figura de sent Geroni estant en penitencia, pintada de lenç y guarnida de fusta, envernissada de verd y leonard, e una figura de Nostra Senyora en un quadro de taula dorada, ab les polseres o entorns de or y bermell, y dins dit scriptori...*

. La estética que acompañaba los muebles de archivo demostraba no sólo el estatus social, sino también el mayor interés por la custodia de la documentación. En el primer estudio, junto al *carreró que trau finestra al carrer major*, junto con 23 obras, se encontraba otro estudio con una “*caixa de noguer ab son pany y clau y dins ella los actes segunts...*”.

En 1557, hallamos otra parte de este archivo en “*l'aposento més alt de la sacrestia del convent e monestir de Vall de Crist, dins una caixa plana ab son pany y clau, enbalada ab corda de canem*”.³⁵

Hasta el s. XVII no aparecerán los armarios, cuya presencia está unida no sólo a una nueva etapa archivística a partir del s. XVI, sino también a la realidad de que se unan en una misma familia varios linajes con varios archivos. No sólo se mantiene una precisa descripción de cada documento, que contempla el valor y la vigencia de éstos, sino también un sistema de ordenación a base de atados, *saquets o enfilats*, idéntica al de otros archivos familiares, nobiliarios o no, que sería mejorado a finales del s. XVI con la aparición del nuevo mueble, presente ya en los grandes archivos nobiliarios: *l'escriptori ab calaixets y l'archemisa ab armariets*. En el siglo XVIII las nuevas inquietudes archivísticas completarán este sistema, al desarrollar la ordenación en legajos con un sistema alfabético y temático, práctica que desde los archivos generales, eclesiásticos y de la Corona se extenderá a los nobiliarios, y desde la teoría de manuales como el del benedictino O. Legipont o el de José de Güemes a la práctica.³⁶

³⁵ Cfr. J.F. Pi Aparici, *Op. cit.* (1989), 30-31; F. Ledesma (ed.), *Del arca de las tres llaves al fichero digital. Quinientos años del Archivo de Osuna*. Sevilla: Diputación, 2009.

³⁶ Cfr. O. Legipont, *Op. cit.*; J. de Guemes, *Op. cit.* Vid. notas 30 y 31..



Los siglos XVI y XVIII fueron también las dos épocas de grandes cambios en la ordenación de los archivos nobiliarios. Son fundamentales las signaturas antiguas, los instrumentos de descripción, los nuevos cartularios y las memorias de tareas realizadas por distintos especialistas en la ordenación del fondo o los fondos de un archivo, instrumentos que comienzan a abundar en el XVI y especialmente en el XVIII. La aparición en el s. XVI de un inventario separado de los documentos del archivo frente a la mención de los mismos en el inventario *post mortem* es un indicador del mayor protagonismo del archivo en la administración de los bienes de la familia y por tanto de su consolidación como linaje. Para los títulos más importantes, como el ducado de Gandía, siguiendo lo que había ocurrido en los archivos eclesiásticos un siglo antes, será el s. XVI; para el resto de familias habrá que esperar a los siglos XVII y XVIII.

En este sentido, nos ha sido fundamental, el plan de reordenación y reconstrucción del archivo de los duques de Gandía en 1523, tras ser saqueado el archivo por los agermanados. La duquesa viuda María Enríquez, madre de Joan de Borja, encarga a dos notarios: Joan García y Lluís Erau, los mismos que quince años antes habían ordenado el archivo, que reconstruyan

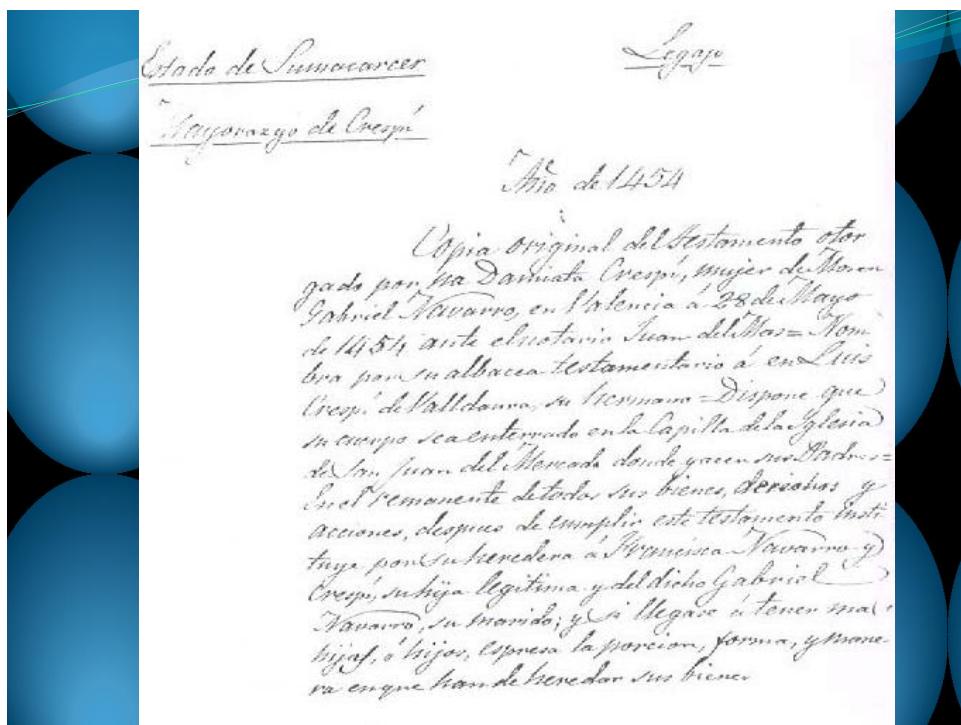
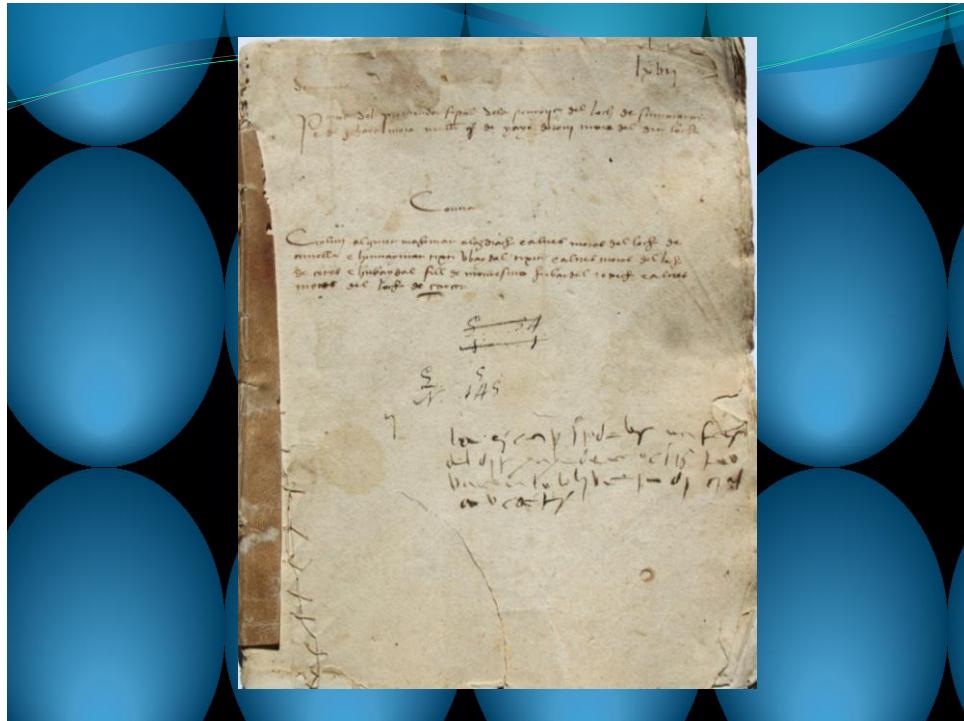
de nuevo dicha organización. A partir de ahora se concentraran en un único lugar, la Casa solariega de Gandía, todos los fondos con un nuevo sistema de ordenación. El pliego de información en el proceso contra los agermanados acusados de haber incendiado el archivo lo describe con detalle. La base de la ordenación eran ya diversos armarios que coincidían con los señoríos, formando los diferentes fondos:

“Hun archiu, que en la casa del dit il.lustre duch havia fet ab molts armaris i caixes, intitulant en quascún armari lo nom de cascuna baronía: Gandía, Grau de Gandía, Castelló del Duc, Gallinera y Ebo, Xeresa y Alcodar, Chella, Miramar, Toris i lochs de aquell, Bellreguard i Bellreguardó e les Alquerías, Alquería d'en Francesc Balaguer, Corbera, les Almoynes e lochs de aquelles, Lombay e lochs de la dita Foya i baronía (Catadau, Alfarb, Aledua)”.

Completando esta ordenación se destacaban diferentes “caxes per colors: negra, pintada, vermella”, y letras por A B C para referirse a los documentos y legajos. En otros casos, las cajas agrupaban tipos documentales concretos: “privilegis, concessions de iurisdiccions, comptes de terres, carregaments i quitaments de censals, butles apostòliques (caixa intitulada: de totis, bul.les e actes), e altres molts contractes, axí en paper com en pergami”. La importancia de los censales en la economía de la nobleza valenciana justifica que todo un armario se dedicase a esta tipología, y que ya en los inventarios *post mortem* del s. XV se especificase con detalle cada uno de ellos: “Títols de censals, los quals carregaments están ligats... Actes fahents per censals quitats... Los censals de la senyora duquesa”.

El principal testimonio: Francesc Pérez de Culla, notario público y secretario de la duquesa, después de señalar la ubicación del archivo en la parte superior de la torre del palacio, lugar elegido buscando mayor seguridad y mejor protección ambiental, resumía el trabajo realizado: “escrivía en hun libre de paper la substancia e tenor dels dits actes, lo notari que aquell havía rebut e

lo calendari..., e si eren actes públics e autèntics..., e si en paper o pergamí", cuestiones fundamentales para reconstruir y consultar el archivo.³⁷



El interés por conseguir determinados títulos o sus reivindicaciones hacia vínculos o mayorazgos concretos justifica algunos instrumentos de

³⁷ Cfr. J. Alonso, "Breu noticia sobre l'arxiu ducal dels Borja i la seua recuperació", *Espai Obert*, 4 (Gandia 1997), pp. 79-85. Editado en parte por F. Cervos- J. M^a. Sola, *El Palacio ducal de Gandia. Monografía histórico-descriptiva*. Barcelona 1904, pp. 193-198, 225-231.

descripción de estos archivos, preocupados también por legitimar la ascendencia y derechos a determinadas pretensiones. Los Crespí aspiraron en el s. XVIII al ducado de Crespí y encargaron al genealogista José de los Ríos una historia de la familia, tarea que exigió una ordenación previa y búsqueda documental. También los Ruiz de Alarcón, condes de Valverde, publicaron en el s. XVII una “*Relación y noticias de la ilustre y antiquísima familia de Alarcón. Cartas de los señores reyes, privilegios, papeles honoríficos y otras escrituras importantes del archivo del conde de Valverde, cabeza y pariente mayor de todo este linaje y apellido*”. En la misma, D. Luís de Alarcón y Beaumont, hermano del cabeza del linaje, describe su tarea y objetivos:

“Hallándose en esta ciudad, haciendo compañía al señor obispo D. Francisco de Alarcón, nuestro tío, tuvo gusto su illustríssima que yo viese y registrase el escritorio de papeles antiguos que nuestro padre, el conde, mi señor, le entregó quando por su testamento encomendó a su illustríssima la tutela de nuestras personas y gobierno del estado, para que a su tiempo se entregasen a V.S. bien dispuestos y en forma que se pudiesen sacar de ellos el provecho que de cosas tan importantes a la Casa se prometía, así en orden a derechos a suceder en otras, como a conservar noticias de las mercedes de los señores reyes, por los servicios hechos en la nuestra. Y aunque el señor obispo avía puesto, en otro tiempo muy adelante, la ordenación de estos papeles, quiso que yo continuase el trabajo y acabase la obra, aliviando a su illustríssima de ello, por ser mayores agora sus cuidados... Resuelto que se den a la estampa estos escritos y instrumentos antiguos, para que se puedan gozar y leer mejor. Y porque con el tiempo es forzoso se consuman los originales..., he de suplicar a los miembros de este Real Consejo, se nos mandó dar copias auténticas de todo, para que en quanto fuere por nosotros, no falten ni se exinguan las memorias que contienen” (1651).

Otro ejemplo podemos encontrar en torno al fondo Scoria. Durante los siglos XVI y XVII los Scoria encargaron a genealogistas, eruditos y notarios la búsqueda, copia y adquisición de documentos relacionados con sus antecedentes, su posición, propiedades y derechos. Acusados de haber entrado en la nobleza “por el muelle” como otros linajes de Alicante, ellos

mantenían, en su calidad de originarios de Italia, su vinculación con los Scorcia, condes de Lavanía.³⁸

Del notario o eclesiástico como persona de confianza al que se le encarga la ordenación del archivo se pasa al miembro de la familia erudito e interesado que lleva a cargo dicha organización, siempre siguiendo los pasos de otros archivos o de tratados de archivística cuyos modelos se toman como referente. Las sucesivas organizaciones van sobreponiéndose a otras más antiguas, las del XVII y XVIII a las del XV y XVI, y las del XIX a las del XVIII. No siempre nos llega el archivo fosilizado, de ahí la importancia de los inventarios de archivo antiguos al reflejar las secciones y series de origen.

Con los ss. XVIII-XIX, a la acumulación de señoríos formando los grandes dominios, que había comenzado a finales del s. XV, y al proceso de castellanización de las familias valencianas mediante matrimonios con la nobleza castellana, le seguirá una concentración de archivos y un acercamiento hacia la Corte.

³⁸ Cfr. M.C. Muñoz- V. Pons- R. Puchades, *Nec non per antiquam familiam...*